



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E101683(662)2022

REMITIDA

1353

*Jurídico*

ORDINARIO N°: \_\_\_\_\_ /

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Competencia. Contraloría General de la República.

**RESUMEN:**

La consulta planteada se derivó a Contraloría General de la República por tratarse de una materia de su competencia.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 22.07.2022, de Jefa Departamento Jurídico y Fiscal(S).
- 2) Presentación de 13.05.2022, de [REDACTED]

SANTIAGO,

DE: JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL(S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

10 AGO 2022

A:

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Mediante presentación del antecedente 2) expone que en el mes de septiembre de 2021 ingresó una solicitud de pronunciamiento en representación de don [REDACTED], la que fue respondida a través de Ordinario N°2344 de 08.10.2021, en la que se concluyó que este Servicio carecía de competencia para pronunciarse sobre la materia planteada y que en ese mismo acto se remitían los antecedentes a Contraloría General de la República.

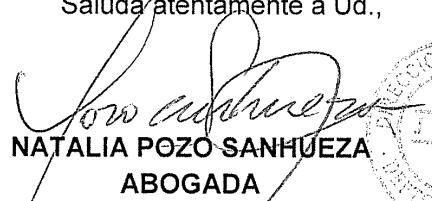
Sobre la base de lo expuesto, solicita se le indique si Contraloría General de la República emitió o no, algún pronunciamiento acerca del requerimiento formulado.

Al respecto, cumple con informar a Ud. lo siguiente:

Conforme se señalara en el Ordinario N°2344, de 08.10.2021, la materia sometida a pronunciamiento no era de competencia de este Servicio motivo por el cual se derivó la consulta a Contraloría General de la República, órgano competente para conocer de ella.

En consideración a lo expuesto, para saber en qué estado de tramitación se encuentra su presentación o bien, si ya se emitió una respuesta, usted debe requerir dicha información directamente ante Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

  
NATALIA POZO SANHUEZA  
ABOGADA  
JEFA DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL(S)  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO

LBP/CAS  
Distribución  
Jurídico  
Partes